Presidencia de la República
Unida Operativa de Contratación

ADENDA Nº 1

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011

ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO LCO (EXPEDIENTE N° 311.792 ID Nº 217.515)

Asunción, 18 de abril de 2011.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/11 para la "Adquisición de Seguro de Vehículos" y realiza las siguientes modificaciones quedando redactada de la siguiente manera:

- En la Sección II Datos de la Licitación IAO 7.2 (a).
Fecha de Inspección Vehicular**: 26/04/2011 a las 11:00 Hs.**
Dirección: Benjamín Constant 889 c/ Montevideo 2º Piso Ofic. UOC.

- En la Sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (f). Punto Nº 5.
El resultado (promedio, ponderado, comparativo) técnico y financiero del Balance de al compañía de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010) no deberá dar negativo.

- En la Sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (f). Punto Nº 4.
Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por el Jefe de Transporte de la Presidencia de la República – Gabinete Civil. En caso de no asistir a la visita deberá presentar una Declaración Jurada de conocer todos los bienes a ser asegurados.

- En la Sección II Datos de la Licitación IAO 14.1.
Se realizará por Contrato Abierto: NO SE APLICA.

- En la Sección III Criterios de Evaluación.
Los riesgos de accidentes personales, enfermedad automóviles (flota hasta 30 vehículos), robo de valores, y otros riesgos de masa:
Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo: de 1
Condiciones Financieras mínimas:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contratación * Dirección Administrativa

a) Patrimonio Propio no Comprometido: Tres mil millones de guaraníes Gs. 3.000.000.000.- (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)
b) Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes Gs. 2.000.000.000.-
c) Disponibilidades (al 30 de junio de último ejercicio fenecido): UN mil millones de guaraníes. Gs. 1.000.000.000.-
d) Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).
e) Calificación Reaseguradores: BB (Standard & Poor´s)

- El Formulario de Oferta Comercial pasa a formar parte del la Sección IV – Formulario de la Oferta.

- En la Sección V Programa de Suministros – Lista de Servicios, se suprime las columnas de Precio Unitario con IVA y Precio Total con IVA.

- En la pro forma del contrato se suprime la formula de reajuste de precio, quedando redactada como sigue.

8. Modificaciones Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas mediante una adenda debidamente firmada por ambas partes, y de conformidad a la Legislación Vigente.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Unidad Operativa de Contratación * Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora U.O.C
Presidencia de la República